



**GRANADA SE VA AL ROCÍO**
Hoy, 20:30 H.

**Noticias**

 **DIR AUDIO**

Boletín Informativo

Buscar

Condenado a 16 años un profesor de informática por 'ciberacoso' a menores

La Audiencia de Granada ha condenado a 16 años de cárcel a un profesor de informática que, haciéndose pasar por una niña, contactaba con menores de distintos puntos del país a través del Messenger y, tras ganarse su confianza, les pedía que se desnudaran a cambio de pequeños regalos como recargas de móvil. El tribunal considera a M.S.C., de 35 años, autor de tres delitos consumados de corrupción de menores y otros dos en grado de tentativa, y le impone, además de la pena de prisión, el pago de una multa total de 7.950 euros por dos delitos de exhibicionismo, uno de tenencia de pornografía infantil y seis faltas de coacciones.

El condenado no podrá acercarse a menos de 300 metros ni comunicarse con los cinco menores a los que acosó por internet durante diez años y se le retirarán todos los sistemas informáticos, materiales e imágenes intervenidas.

La sala, que pide que cumpla un máximo de 12 años de prisión, el triple de la pena mayor, lo absuelve de uno de los delitos de corrupción de menores consumados que le atribuía el Ministerio Público y por el que había solicitado en sus conclusiones definitivas otros cuatro años de cárcel.

La sentencia, a la que ha tenido acceso Efe, considera probado que el acusado, desde su domicilio y desde su centro de trabajo, en la Universidad de Granada, "a los efectos de satisfacer su deseo libidinoso" comenzó a contactar con diversos menores de entre 10 y 12 años a través del Messenger desde su cuenta de correo electrónico.

En principio, se hizo pasar por una niña de edad similar a la de los menores y cuando logró ganarse la confianza de éstos comenzó a pedirles que encendieran la webcam de su ordenador "solicitándoles en algunos casos que se desvistieran delante de ella e incluso en otras ocasiones que se masturbaran".

A cambio, les ofrecía pequeños regalos como recargas en el teléfono móvil o créditos para participar en juegos de internet, con los que premiaba las diferentes "pruebas" que, según el acusado, iban superando los menores.

El fallo detalla que, para incitarles a la comisión de dichos comportamientos, el acusado "no dudaba en aparecer desnudo de cintura para abajo ante algunos de los menores exhibiendo sus órganos sexuales".

Cuando los menores empezaron a tomar consideración de la gravedad de la situación y quisieron cortar la comunicación y relación con M.S.C., éste les amenazaba con mandarles un virus al ordenador.

Durante el juicio, el acusado reconoció haber contactado con los menores a través de una página de juegos pero sólo para ponerse de acuerdo con ellos para jugar a la vez.

 Publicada el Lunes, 1 de Junio de 2009 por Redaccion

Radio Granada S.A. no se responsabiliza de los comentarios vertidos en esta página; son propiedad de quien los envió.

No se permiten comentarios anónimos, Regístrate por favor

Radio Granada S.A ® [2005]

Opciones

 Imprimir esta noticia

 Envía esta noticia a un amigo

 **Enviar Corrección**



radiogranada.es

- Inicio
- Identificarse
- Recomiéndanos
- Buscar
- Blogs

- Titulares del día
- Titulares en tu e-mail



- Envía tus noticias
- Emisoras
- Publicidad en radio
- La SER en mp3
- Foros de Opinión
- Sugerencias

 Noticias en RSS

• **Publicidad web**